

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 4360****Número de Repertorio: 9626**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Diciembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4360 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1792277817001	LASER CENTER VISION 20/20 CLV S.A.	COMPRADOR
1790102424001	MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIO INC.	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1081801024	31724	ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 20 diciembre 2022

Fecha generación: martes, 20 diciembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 7 5 1 6 9 0 B K K O W K





Factura: 001-002-000190593



20221701002P04508



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20221701002P04508						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (18:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEZA AGUIRRE VERONICA ELIZABETH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714355607	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20221701002P04508						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (18:29)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEZA AGUIRRE VERONICA ELIZABETH	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1714355607	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHO HERDOIZA BYRON MARCELO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0600241202	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	LASER CENTER VISION 20/20 CLV S.A.
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		77787.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221701002P04508
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (18:29)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://appscvsconsultas.supercias.gob.ec/consultaCompanias/busquedaCompanias.jsf
OBSERVACIÓN:	


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACLARATORIA

QUE OTORGA: MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP, INC.
CUANTÍA: INDETERMINADA



COMPRAVENTA

QUE OTORGA: MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP, INC.
A FAVOR DE: LASER CENTER VISION 20/20 CLV S.A.

CUANTÍA:

PRECIO: USD \$ 77.787,00

AVALÚO MUNICIPAL: USD \$ 75.097,91

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día once de noviembre del año dos mil veinte y dos, ante mí, doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparece, a la suscripción de la presente escritura pública, la **MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP, INC.**, legalmente representada por la señora **VERONICA ELIZABETH MEZA AGUIRRE**, con cédula número uno siete uno cuatro tres cinco cinco seis cero guion siete, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, mayor de edad, de profesión abogada, con dirección domiciliaria en la parroquia La Concepción, cantón Quito, provincia de Pichincha en la Av. Villalengua OE Dos guion cincuenta y dos (OE 2-52) y Diez de Agosto, teléfono cero nueve ocho siete nueve ocho seis dos cinco uno (0987986251) y correo elizabethmezaaguirre@gmail.com; y por otra parte la compañía **LASER CENTER VISION 20/20 CLV S.A.**, con RUC número uno siete nueve dos dos siete siete ocho uno siete cero

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ceros (1792277817001), quien comparece a través de su Representante Legal, **BYRON MARCELO SANCHO HERDOIZA**, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, titular de la cédula de ciudadanía número ceros ceros dos cuatro uno dos ceros dos (0600241202) quien es nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión médico, con dirección domiciliaria en el cantón Quito, provincia de Pichincha, en la Av. seis de diciembre N treinta y cuatro guión ceros dos (N34-02) y Av. Eloy Alfaro, con teléfono número ceros dos dos dos cuatro uno tres tres cinco (022241335) y correo electrónico contabilidad@clnicasancho.com. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de los estados civiles indicados, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles y capaces para contraer derechos y obligaciones. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, del siguiente tenor: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la presente **ACLARATORIA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: ACLARATORIA.- PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en la celebración del presente instrumento, **LA MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP, INC.**, legalmente representada por la señora **VERONICA ELIZABETH MEZA AGUIRRE**, con cédula de uno siete uno cuatro tres cinco cinco seis ceros guión siete. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, mayor de edad, de profesión abogada, con dirección domiciliaria en la parroquia La concepción, cantón Quito, provincia de Pichincha, hábil en derecho para obligarse y contratar libre y voluntariamente ante la Ley.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La CORPORACION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLWSHIP INC. adquirió por compraventa EL CINCUENTA Y SIETE COMA SESENTA Y DOS POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES (57,62%) DEL LOCAL NÚMERO DOSCIENTOS CINCO (205) CON MEDIO BAÑO mismo que está ubicado en el edificio PLAZA SEGUROS CONSTITUCION, según consta en la escritura pública celebrada en la Notaria DÉCIMA OCTAVA del cantón QUITO, el quince (15) de junio del dos mil doce (2012), e inscrita el treinta (30) de octubre del dos mil doce (2012), con número de Inscripción treinta treinta y dos (3032), número de repertorio seis seis ocho uno (6681) según consta en el Certificado de Solvencia con Ficha Registral-Bien Inmueble treinta y uno setenta y dos cuatro (31724), mismo que se adjunta como documento habilitante del presente instrumento y en donde constan todos los antecedentes de adquisición del referido inmueble así como el hecho que éste no tiene gravámenes ni prohibición de enajenar.

TERCERA: ACLARATORIA.- Con estos antecedentes, la MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP, INC. a través de su representante legal, tiene a bien aclarar específicamente que su representada cambió la denominación **CORPORACIÓN THE WORLD RADIO MISIONARY FELLOWSHIP, INC.**, por la denominación **MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP, INC.**, según consta en el Acuerdo del Ministerio de Gobierno número once cincuenta y siete del diecisiete de Diciembre del dos mil quince, cuyo Registro Oficial que se anexa como habilitante a este instrumento. Con esta aclaración, los demás datos de adquisición de los derechos y acciones del inmueble materia de este instrumento son los que constan en la escritura pública celebrada en la Notaria DÉCIMA OCTAVA del cantón QUITO, el quince (15) de junio del dos mil doce (2012), e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el treinta (30) de octubre del dos mil doce (2012).

CUARTA: DECLARACIÓN.- La compareciente declara expresamente que la presente



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

escritura pública no afecta ni perjudica los derechos de terceros. **QUINTA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- La presente escritura aclaratoria se marginará en la matriz de la escritura pública aclarada que reposa celebrada en la Notaria DÉCIMA OCTAVA del cantón Quito, y se inscribirá en el libro correspondiente del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que surta los efectos legales. **SEXTA: CUANTÍA.**- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.** - En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la presente **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Intervienen en la celebración del presente instrumento, la **MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC.**, con RUC NÚMERO UNO SIETE NUEVE CERO UNO CERO DOS CUATRO DOS CUATRO CERO CERO UNO (1790102424001), legalmente representada por la señora **VERONICA ELIZABETH MEZA AGUIRRE**, con cédula de uno siete uno cuatro tres cinco cinco seis cero guion siete (171435560-7), quien en adelante se la denominará como **LA VENDEDORA**. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, mayor de edad, de profesión abogada, con dirección domiciliaria en la parroquia La Concepción, cantón Quito, Provincia de Pichincha, en la calle Villalengua OE dos guion cincuenta y dos (OE 2- 52) y Av. Diez de Agosto (10 de Agosto), con teléfono número cero nueve ocho siete nueve ocho seis dos cinco uno (0987986251) y correo electrónico elizabethmezaaguirre@gmail.com, hábil en derecho para obligarse y contratar libre y voluntariamente ante la Ley; y, por otra parte la compañía **LASER CENTER VISION 20/20 CLV S.A.**, con RUC número uno siete nueve dos dos siete siete ocho uno siete cero cero uno (1792277817001), quien comparece a través de su Representante Legal, **BYRON MARCELO SANCHO HERDOIZA**, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, titular de la cédula de ciudadanía número cero seis cero cero dos

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

cuatro uno dos cero dos (060024120-2), quien en adelante se la denominará como **LA COMPRADORA**. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, mayor de edad, de profesión médico, con dirección domiciliaria en el cantón Quito, provincia de Pichincha, en la avenida seis de diciembre N treinta y cuatro guión cero dos (N34-02) y avenida Eloy Alfaro, con teléfono número cero dos dos dos cuatro uno tres tres cinco (022241335) y correo electrónico contabilidad@clincasancho.com, hábil en derecho para obligarse y contratar libre y voluntariamente ante la Ley. Los comparecientes declaran ser capaces para realizar toda clase de actos y contratos, y acuerdan celebrar la presente escritura pública de compraventa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con la aclaración realizada en la primera parte de este instrumento se entiende que, la **MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLWSHIP INC.**, bajo su antigua denominación **CORPORACIÓN THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLWSHIP INC.** adquirió por compraventa EL CINCUENTA Y SIETE COMA SESENTA Y DOS POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES (57,62%) DEL LOCAL NÚMERO DOSCIENTOS CINCO CON MEDIO BAÑO QUE ESTÁ UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA SEGUROS CONSTITUCION, según consta en la escritura pública celebrada en la Notaria DÉCIMA OCTAVA del cantón QUITO, el quince (15) de junio del dos mil doce (2012), e inscrita el treinta (30) de octubre del dos mil doce (2012), con número de Inscripción treinta treinta y dos (3032), número de repertorio seis seis ocho uno (6681) según consta en el Certificado de Solvencia con Ficha Registral-Bien Inmueble treinta y uno setenta y dos cuatro (31724), mismo que se adjunta como documento habilitante del presente instrumento y de donde se desprende que el referido inmueble no tiene gravámenes ni prohibición de enajenar. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- La MISIÓN THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC, a través de su representante legal debidamente autorizada en Acta de Asamblea que se adjunta como habilitante, en calidad de



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

VENDEDORA cede y transfiere mediante compraventa el CINCUENTA Y SIETE COMA SESENTA Y DOS POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES (57,62%) de su propiedad en el local número doscientos cinco con medio baño con clave catastral uno guion cero ocho guion cero uno guión veinte y cuatro (1-08-18-01-024) ubicado en el edificio Plaza Seguros Constitución de la ciudad de Manta, a favor de la parte compradora, compañía LASER CENTER VISION 20/20 CLV S.A., quien ya es dueña del CUARENTA Y DOS COMA TREINTA Y OCHO POR CIENTO (42,38%), por lo que luego de perfeccionada la transferencia por compraventa de los derechos y acciones que adquiere mediante este instrumento, consolidará en su propiedad el cien por ciento del bien inmueble como cuerpo cierto con usos, costumbres, servidumbres activas o pasivas, y en general todo lo que le pertenezca al predio. Los linderos generales y específicos así como las superficies del inmueble cuyos derechos y acciones se transfieren por este instrumento deben ser tomados y considerados textualmente como consta en el Certificado de Solvencia con Ficha Registral-Bien Inmueble que como se indicó anteriormente consta agregado a este instrumento y es parte habilitante y esencial de este instrumento. **CUARTA: PRECIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, han convenido que el precio pactado de la presente compraventa, es la cantidad de SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$77,787.00), valor que LA PARTE VENDEDORA declara será recibido en efectivo a su entera satisfacción de acuerdo a la forma de pago estipulada libremente por ambas partes hasta la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, sin lugar a reclamo alguno por tal concepto. En el avalúo municipal del cantón Manta con número diez veinte veinte y dos guion cero siete sesenta diecinueve (No. 102022- 076019), se registra que el avalúo total del inmueble es de CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON SIETE CENTAVOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$130.333,07), por lo que para determinar la cuantía correspondiente al porcentaje de derechos y acciones que se transfieren por este instrumento, se obtuvo el proporcional del valor total, resultando que para efectos tributarios o legales correspondientes se deberá considerar una cuantía de SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ USD 75.097,91). Así mismo, renuncian las partes para demandarse por acción de lesión enorme derivada de la cuantía de la presente negociación, ya que el precio pactado es el justo de la cosa materia de la compraventa. Declarando además la parte compradora que los valores pagados por esta transferencia provienen de fondos lícitos. **QUINTA:** LA PARTE VENDEDORA manifiesta que transfiere el dominio del bien inmueble materia del presente instrumento, libre de gravámenes y junto con todas sus anexidades, como usos, costumbres, servidumbres activas o pasivas, y en general todo lo que le pertenezca al predio vendido, por accesión, adición o cualquier otro modo de adquirir el dominio, sin reservarse nada para sí, autorizando al comprador para que por sí o por interpuesta persona, solicite la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, a fin de que se verifique la tradición y la transferencia de dominio de los derechos y acciones del bien vendido. **SEXTA:** LA PARTE VENDEDORA asume su obligación legal de saneamiento, sobre todo por evicciones que tengan una causa anterior a la venta, es decir deberán amparar a la parte compradora en el dominio y posesión pacífica y tranquila de la cosa vendida y responder por los defectos y vicios redhibitorios. **SÉPTIMA: GASTOS, IMPUESTOS Y ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento así como de las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del objeto de este contrato. Así mismo dejan expresa constancia de que la



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Vendedora asumirá los gastos notariales y registrales, honorarios del abogado patrocinador de esta transferencia y el impuesto de plusvalía; la compradora asumirá los impuestos de alcabala y otros impuestos municipales o registrales. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este Instrumento.

HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se me entrega firmada por la Abogada Ivonne Lisbeth Alcivar Zambrano, matricula profesional y registro número trece guion dos mil dieciocho guion ciento setenta y ocho (13-2018-178) del Foro de Abogados. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y los requisitos establecidos en la Ley Notarial vigente, y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



VERÓNICA ELIZABETH MEZA AGUIRRE

C.C. 17 143 55607



BYRON MARCELO SANCHO HERDOIZA

C.C. 0600241202



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

No. 1157

Juan Sebastián Medina Canales
SUBSECRETARIO DE DERECHOS
HUMANOS Y CULTOS

Considerando:

Que el artículo 154, número 1 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "A las Ministras y Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión";

Que el artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, números 8 y 13 en su orden, reconocen y garantizan: "El derecho a practicar, conservar, cambiar, profesar en público o en privado, su religión o sus creencias, y a difundirlas individual o colectivamente, con las restricciones que impone el respeto a los derechos."; y, "El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria";

Que el artículo 1 de la Ley de Cultos, publicada en el Registro Oficial No. 547, de 23 de julio de 1937, señala: "Las diócesis y las demás organizaciones religiosas de cualquier culto que fuesen, establecidas o que se establecieren en el país, para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, enviarán al Ministerio de Cultos el Estatuto del organismo que tenga a su cargo el Gobierno y administración de sus bienes, así como el nombre de la persona que, de acuerdo con dicho Estatuto, haya de representarlo legalmente. En el referido Estatuto se determinará el personal que constituya el mencionado organismo, la forma de elección y renovación del mismo y las facultades de que estuviere investido";

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 748, de 14 de noviembre de 2007, publicado en el Registro Oficial, Suplemento No. 220, de 27 de noviembre de 2007, se crea el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 410, publicado en el Registro Oficial No. 255, de 14 de julio de 2010, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, economista Rafael Correa Delgado, decreta que los temas referentes a cultos, pasan a ser competencia del "Ministerio de Justicia y Derechos Humanos"; y, cambia la denominación por "Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos";

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 256, de 13 de marzo de 2014, publicado en el Registro Oficial, Suplemento No. 218, de 03 de abril de 2014, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, nombra como Ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos a la doctora Leidy Andrea Zúñiga Rocha;

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 0082, de 28 de agosto de 2013, el Ministro de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, delegó a el la Subsecretaria de Derechos Humanos y Cultos, la facultad de suscribir Acuerdos Ministeriales

relativos a la aprobación de personalidad jurídica, reforma de estatutos, disolución y cancelación de organizaciones religiosas, regidas por la Ley y el Reglamento de Cultos Religiosos;

Que mediante Acción de Personal Nro. 0528671, de 1 de febrero de 2015, se nombró a Juan Sebastián Medina Canales, como Subsecretario de Derechos Humanos y Cultos;

Que mediante Acuerdo Ministerial Nro. 755 de 25 de septiembre de 1946, el entonces Ministro de Gobierno aprobó el Estatuto constitutivo de la CORPORACIÓN THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP, INC.

Que mediante Acuerdo Ministerial Nro. 44 de 16 de enero de 1962, el entonces Ministerio de Gobierno aprobó la Reforma al Estatuto de la CORPORACIÓN THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP, INC.

Que mediante comunicación de 05 de septiembre de 2014, ingresada a este Ministerio con trámite No. MIDHC-CGAF-DSG-2014-12708-E, la CORPORACIÓN THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP, INC. presenta la documentación pertinente y solicita la aprobación de la Reforma al Estatuto y cambio de denominación de CORPORACIÓN THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP, INC.; a MISIÓN THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP, INC., para su posterior inscripción y publicación en los registros correspondientes de la entidad señalada;

Que mediante Informe Jurídico No. MIDHC-SDHC-DRPLRCC-170-2015, de 09 de diciembre de 2015, la Dirección de Regulación y Promoción de la Libertad de Religión, Creencia y Conciencia, emite su pronunciamiento favorablemente para la aprobación de la Reforma al Estatuto y cambio de denominación para su posterior inscripción y publicación de la referida entidad religiosa, por considerar que ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Cultos y el artículo 3 del Reglamento de la citada ley;

En uso de las atribuciones que confiere los artículos 1 de la Ley de Cultos; y, 1 del Reglamento de Cultos Religiosos;

Acuerda:

Art. 1.- Aprobar la Reforma al Estatuto y cambio de denominación y disponer la inscripción de la organización religiosa MISIÓN THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP, INC., en el Registro de las Organizaciones Religiosas del Registro de la Propiedad del cantón Quito, provincia de Pichincha, domicilio de la entidad.

Art. 2.- Ordenar la publicación de la Reforma al Estatuto de la organización religiosa denominada MISIÓN THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP, INC., en el Registro Oficial.

Art. 3.- Disponer se incorpore al registro general de entidades religiosas del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, la aprobación de la Reforma al Estatuto



y cambio de denominación y al expediente de la MISIÓN THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP, INC..

Art. 4.- Disponer a la organización religiosa ponga en conocimiento del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, cualquier modificación en los Estatutos; integrantes de su gobierno interno; ingreso y salida de miembros; y, representante legal de la entidad, a efectos de ordenar su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Art. 5.- Encargar la ejecución del presente acuerdo a la Dirección de Regulación y Promoción de la Libertad de Religión, Creencia y Conciencia y Dirección de Secretaría General del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

El presente Acuerdo, entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y Publíquese.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de diciembre del 2015.

f.) Juan Sebastián Medina Canales, Subsecretario de Derechos Humanos y Cultos.

MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS.- Certifico que la(s) foja(s) 1-3 es(son) fiel copia(s) del original del documento que reposa en los archivos de la Dirección de Secretaría General.- Fecha: 05 de febrero de 2016. f.) Dra. Paola Carrera Izurieta, Directora de Secretaría General, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

No. 1158

Juan Sebastián Medina Canales
SUBSECRETARIO DE DERECHOS
HUMANOS Y CULTOS

Considerando:

Que, el artículo 154, número 1 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "A los Ministros y Ministras de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión";

Que, el artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, números 8 y 13 en su orden, reconocen y garantizan: "El derecho a practicar, conservar, cambiar, profesar en público o en privado, su religión o sus

creencias, y a difundirlas individual o colectivamente, con las restricciones que impone el respeto a los derechos"; y "El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria";

Que, el artículo 1 de la Ley de Cultos, publicada en el Registro Oficial No. 547, de 23 de julio de 1937, señala: "Las diócesis y las demás organizaciones religiosas de cualquier culto que fueren, establecidas o que se establecieron en el país, para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, enviarán al Ministerio de Cultos el Estatuto del organismo que tenga a su cargo el Gobierno y administración de sus bienes, así como el nombre de la persona que, de acuerdo con dicho Estatuto, haya de representarlo legalmente. En el referido Estatuto se determinará el personal que constituya el mencionado organismo, la forma de elección y renovación del mismo y las facultades de que estuviere investido";

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 748, de 14 de noviembre de 2007, publicado en el Registro Oficial, Suplemento No. 220, de 27 de noviembre de 2007, se crea el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 410, publicado en el Registro Oficial No. 235, de 14 de julio de 2010, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, economista Rafael Correa Delgado, decreta que los temas referentes a cultos, pasan a ser competencia del "Ministerio de Justicia y Derechos Humanos"; y, cambia la denominación por "Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos";

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 256, de 19 de marzo de 2014, publicado en el Registro Oficial, Suplemento No. 218, de 03 de abril de 2014, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, nombra como Ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos a la doctora Ledy Andrea Zúñiga Rocha;

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0082, de 28 de agosto de 2013, el Ministro de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, delegó a el/la Subsecretario/a de Derechos Humanos y Cultos, la facultad de suscribir Acuerdos Ministeriales relativos a la aprobación de personalidad jurídica, reforma de estatutos, disolución y cancelación de organizaciones religiosas, regidas por la Ley y el Reglamento de Cultos Religiosos;

Que, mediante Acción de Personal Nro. 0528671, de 1 de febrero de 2015, se nombró a Juan Sebastián Medina Canales, como Subsecretario de Derechos Humanos y Cultos;

Que, mediante comunicación del 21 de septiembre de 2015, ingresada a este Ministerio, con trámite Nro. MIDHC-CGAF-DSG-2015-12737-E, la Orden Franciscana De La Divina Compasión- Provincia De Nuestra Señora De Los Angeles, presenta la documentación pertinente y solicita la inscripción y publicación del estatuto en los registros correspondientes de la entidad señalada;

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel compulsa del documento que obra de 2 foja(s) útil(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado. Quito, a 11 de Mayo 2022

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Ficha Registral-Bien Inmueble

31724

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22030971
Certifico hasta el día 2022-10-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 08 noviembre 2011

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOCAL 205

LINDEROS REGISTRALES:

Ubicado en la Avenida Flavio Reyes y Calle Veintiséis de la Ciudad de Manta del Edificio denominado "Plaza Seguros constitución".LOCAL 205 con medio baño y contiene las siguientes medidas y linderos:POR ARRIBA: Lindera con Local 304 y 305 y área comunal circulación peatonal.POR ABAJO; Lindera con Local 105.POR EL NORTE: Lindera con área comunal escaleras y vacío hacia lote N.- 22 de la manzana L, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,95m, desde este punto con ángulo de 270° hacia el Norte con 4,40m, desde este punto con ángulo de 90° hacia el Sur en 5,65m.POR EL SUR: Lindera con vacío hacia losa inaccesible en 9,60m.POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia patio servicios en 18,50m.POR EL OESTE: Lindera con área comunal circulación peatonal y Local 204, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,95m, desde este punto con ángulo de 270° hacia el Oeste en 1,05m, desde este punto con ángulo de 90° hacia el Sur en 3,45m, desde este punto con ángulo de 90° hacia el Este con 1,05m, desde este punto con ángulo de 270° hacia el Sur en 8,65m.Área: 163,12m2.LOCAL 205: Área Neta (m2) 163,12, Alicuota %: 0,0945, Área de terreno (m2): 94,50, Área común (m2) 85,08, Área total (m2): (248,20M2.)

SOLVENCIA: EL LOCAL DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1216 lunes, 13 mayo 2002	10767	10781
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2540 lunes, 13 noviembre 2006	34870	34891
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	107 martes, 12 enero 2010	1670	1687
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	2128 lunes, 01 agosto 2011	36290	36308
PROPIEDADES HORIZONTALES	RECTIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	31 martes, 04 octubre 2011	1369	1376
PLANOS	PLANOS	37 martes, 04 octubre 2011	676	714
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	30 martes, 04 octubre 2011	1328	1368
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3032 martes, 30 octubre 2012	57697	57697

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 13 mayo 2002

Número de Inscripción : 1216

Folio Inicial: 10767

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2191

Folio Final : 10781

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 abril 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Señores Miguel Robert Perez Jurado y Marco Vinicio Perez Jurado, como Mandatario de los cónyuges Wilven Sail Cartagena y Fanny Monica Perez Jurado. Lote ubicado en la Avenida Flavio Reyes y Calle veintiseis de la Ciudad de Manta, con los siguientes linderos. Por el frente, lindera con la Av. Tercera, ahora con Flavio Reyes con veinte metros. Por Atrás, lindera con lote de terreno número diecinueve con los mismos veinte metros Por el Costado Derecho, lindera con lote de terrenos número veintidos y veinticuatro con treinta metros. Y por el Costado Izquierdo, lindera antes con calle nueve, ahora con la calle veintisiete con los mismos treinta metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARTAGENA WILVEN SAUL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	AREVALO TAPIA ANA CECILIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ROMO LEROUX ROCA PATRICIA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PEREZ JURADO MIGUEL ROBERT	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PEREZ JURADO MARCO VINICIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PEREZ JURADO FANNY MONICA	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 13 noviembre 2006

Número de Inscripción : 2540

Folio Inicial: 34870

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5479

Folio Final : 34891

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 octubre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. El Sr. Holguer Enrique Torres Fejoo, casado pero con disolución de la Sociedad Conyugal. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, casado, pero con Capitulaciones Matrimoniales. Dos lotes de terrenos que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto ubicado en la Avenida -Flavio Reyes y calle veintiseis de la Lotización Umiña del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, veinte metros y Avenida Flavio Reyes Por ATras, los mismos veinte metros y lindera con el lote No. veintidos. Por el Costado Derecho, veinte metros y calle veintiseis. Y por el Costado Izquierdo, veinte metros y lote número veintitres de la Manzana "L". Teniendo una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados. Con fecha Noviembre 13 del 2006, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario, a Favor del Banco Pichincha C.A. Dos lotes de terrenos y casa, los que unidos entre sí forman uno solo, ubicados en la Avenida Flavio Reyes y calle veintiseis, de la Lotización Umiña del cantón Manta. Superficie total: Cuatrocientos metros cuadrados. Y otro lote de terreno ubicado en Lotización Umiña que mide Veinte metros de frente y atrás, por Treinta metros costado derecho e izquierdo. Posteriormente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha enero 19 del 2009, mediante Escritura autorizada en la Notaria Tercera de Manta, el 19 de diciembre del 2008.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALAVA KRONFLE DANI LEONOR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	HIDALGO RAMIREZ PEDRO MIGUEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 12 enero 2010

Número de Inscripción : 107

Folio Inicial: 1670

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 188

Folio Final : 1687

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 diciembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de Derechos de Copropiedad, dos lotes de terrenos ubicados en la Avenida Flavio Reyes y Calle Veintiseis de la Ciudad de Manta. Es decir que el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, casado, quien mantiene capitulaciones, pasará a ser el unico dueño y propietario de dichos terrenos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	TORRES FELIJO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 8] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR

Inscrito el: lunes, 01 agosto 2011

Número de Inscripción : 2128

Folio Inicial: 36290

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4561

Folio Final : 36308

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 julio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, Casado y con capitulaciones Matrimoniales, declara expresamente que por encontrarse continuos los bienes inmuebles, deciden UNIFICARLOS, como en efecto lo hace, de conformidad a la Autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta. Lotes que forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Avenida Flavio Reyes y Calle veinte y seis de la Ciudad de Manta. La Superficie total del lote de terreno es MIL METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[5 / 8] RECTIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: martes, 04 octubre 2011

Número de Inscripción : 31

Folio Inicial: 1369

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5841

Folio Final : 1376

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 agosto 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA PUBLICA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA SEGUROS CONSTITUCION. Procede a realizar la Aclaratoria y Rectificatoria a la Cláusula segunda de la Escritura pública de Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "Plaza Seguros Constitución".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RECTIFICADOR	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[6 / 8] PLANOS

Inscrito el: martes, 04 octubre 2011

Número de Inscripción : 37

Folio Inicial: 676

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5838

Folio Final : 714

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 junio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA SEGUROS CONSTITUCION. Ubicado en la Avenida Flavio Reyes y Calle Veintiséis de la Ciudad de Manta del Edificio denominado "Plaza Seguros constitución".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[7 / 8] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: martes, 04 octubre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 junio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO "PLAZA SEGUROS CONSTITUCION". Ubicado en la Avenida Flavio Reyes y Calle Veintiséis de la Ciudad de Manta del Edificio denominado "Plaza Seguros constitución".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 30

Número de Repertorio: 5837

Folio Inicial: 1328

Folio Final : 1368



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 30 octubre 2012

Nombre del Cantón: QUITO

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA LA CORPORACION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP, INC. representada por el Dr. Guillermo Bossano Rivadeneira. Y el Dr. Byron Marcelo Sancho Herdoiza en su calidad de Gerente General de la Compañía LASER CENTER VISION VEINTE/VEINTE CLV SOCIEDAD ANONIMA. EL SEÑOR JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE, VENDEN A FAVOR DE LA CORPORACION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIPS, INC. A TRAVES DE SU DIVISION DE SALUD HOSPITAL VOZANDES QUITO, EL CINCUENTA Y SIETE COMA SESENTA Y DOR POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES (57,62%) Y VENDE A LA COMPAÑIA LASER CENTER VISION VEINTE/ VEINTE CLV SOCIEDAD ANONIMA, EL CUARENTA Y DOS COMA TREINTA Y OCHO POR CIENTO (42,38%) DE DERECHOS Y ACCIONES DEL LOCAL NUMERO DOSCIENTOS CINCO CON MEDIO BAÑO QUE ESTA UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO PLAZA SEGUROS CONSTITUCION. CUANTIA USD\$ 98.096.94.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA LASER CENTER VISION VEINTE / VEINTE CLV SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	CORPORACION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	2
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-10-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ORTEGA GUTIERREZ JHONNY JOSE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22038971 certifico hasta el día 2022-10-03, la Ficha Registral Número: 31724.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
"CERTIFICACIÓN DE
DOCUMENTO
MATERIALIZADO"



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se dé un traspaso de dominio o
se emita un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 3 6 0 0 9 C P E D L T





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO 114985 FECHA DE EMISION 2022/10/06 10:28 FECHA DE PAGO 06/10/2022 10:28:00a. m. Nº TITULO DE CREDITO 791208 PERIODO 2022/10/06

A FAVOR DE **COMPANIA LASER CENTER VISION VEINTE/VEINTE CIV S.A.- MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWS**

MANTA **CERTIFICADO N° 8391**

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
RUBROS DEL TITULO		
ADICIONALES		
DETALLE DEL PAGO		
DOCUMENTO VALIDO HASTA 2022/11/05		
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2 3.00
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL

La Direccion Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 102022-076019

N° ELECTRÓNICO : 222095

Fecha: 2022-10-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-18-01-024

Ubicado en: LOCAL 205 ED.PLAZA SEGUROS CONSTITUCION

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 163.12 m²

Área Comunal: 85.08 m²

Área Terreno: 94.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1792277817001	COMPANIA LASER CENTER VISION VEINTE/VEINTE CLV-S.A.
1790102424001	MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 28,917.00

CONSTRUCCIÓN: 101,416.07

AVALÚO TOTAL: 130,333.07

SON: CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 07/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1767960PEWCXV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-10-13 07:46:12

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2022/097553
DE ALCABALAS

Fecha: 18/10/2022

Por: 976.27

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 18/10/2022

Tipo de Transacción: VENTA DE
DERECHOS Y ACCIONES

VE-632934

Tradente-Vendedor: MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC.

Identificación: 1790102424001

Teléfono: ND

Correo: xxxxx@hotmail.com



Adquiriente-Comprador: COMPAÑIA LASER CENTER VISION VEINTEVEINTE CLV S.A.

Identificación: 1792277817001

Teléfono: DESCONOCIDO

Correo:

Detalle: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

AVALUÓ DE \$ 130,333.07 SE VENDE EL 57.62% SEGÚN MINUTA ADJUNTA

PREDIO: Fecha adquisición: 30/10/2012

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-08-18-01-024

130,333.07

94.50

LOCAL205ED.PLAZASEGUROSCONSTITUCION

75,097.91

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	750.98	0.00	0.00	750.98
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	225.29	0.00	0.00	225.29
Total=>		976.27	0.00	0.00	976.27

Saldo a Pagar



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/097554

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 18/10/2022

Por: 71.23

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 18/10/2022

Contribuyente: MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC.

VE-832934

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: Ruc 1790102424001

Teléfono: ND

Correo: xxxxx@hotmail.com

Dirección: ND y NULL

Detalle:



Base Imponible: 18574.46

Tipo de Transacción: VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Tradente-Vendedor: MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC.

Identificación: 1790102424001

Teléfono: ND

Correo: xxxxx@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: COMPAÑIA LASER CENTER VISION VEINTE/VEINTE CLV S.A.

Identificación: 1792277817001

Teléfono: DESCONOCIDO

Correo:

Detalle:

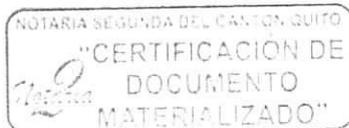
PREDIO: Fecha adquisición: 30/10/2012

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-08-18-01-024	130,333.07	94.50	LOCAL205ED.PLAZASEGUROSCONSTITUCION	75,097.91

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	71.23	0.00	0.00	71.23
Total		71.23	0.00	0.00	71.23

Saldo a Pagar



DETALLE	
PRECIO DE VENTA	75,097.91
PRECIO DE ADQUISICIÓN	56,523.45
DIFERENCIA BRUTA	18,574.46
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	18,574.46
AÑOS TRANSCURRIDOS	9,209.84
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	9,364.62
IMP. CAUSADO	70.23
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	71.23



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001014/055478

Fecha: 10/25/2022

Contribuyente: MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP
INC.

Identificación: Ruc 1790102424001 Teléfono: ND

Correo: xxxxx@hotmail.com

Dirección: ND

Referencia: 277675620

VP-4664333



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2022	T/2022/097554	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	71.23	0.00	0.00	0.00	0.00	71.23	71.23
Total:								71.23	71.23

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
PayPhone	25/10/2022		Portal Ciudadano		71.23	0.00	0.00	71.23
Total:					71.23		0.00	71.23

portal_gadmanta 25/10/2022 11:02:03



N° 102022-077271

Manta, jueves 27 octubre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-18-01-024 perteneciente a COMPAÑIA LASER CENTER VISION VEINTE/VEINTE CLV S.A. con C.C. 1792277817001 Y MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC . con C.C. 1790102424001 ubicada en LOCAL 205 ED.PLAZA SEGUROS CONSTITUCION BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$130,333.07 CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 07/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$75,097.91 SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE DÓLARES 91/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 0
meses a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: sábado 26 noviembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



178063NNXC8FD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 102022-075555

Manta, miércoles 05 octubre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC.** con cédula de ciudadanía No. **1790102424001.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 05 noviembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



176328Y13HWXI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC.
ACTA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Quito a los 01 días de Septiembre del 2022, siendo las 11H05, se encuentran presentes todos los miembros de la MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC., que tienen derecho a voz y voto en la Asamblea General de Miembros, por lo que existiendo quórum universal, se instalan en Asamblea General Extraordinaria, renunciando a convocatoria previa.

Actúa como Presidente de esta Asamblea el Sr. Charles Emerson Howard y como Secretario el Sr. Sr. Hermann Schirmacher

Instalada la Asamblea General Extraordinaria, se trata el siguiente orden del día:

1. Autorizar a la Representante Legal de la organización para que suscriba todos los documentos públicos y privados relacionados con la venta del 57,62% de derechos y acciones que la organización tiene como propietario en el inmueble edificio Plaza Seguros Constitucion del local número doscientos cinco con medio baño con clave catastral 1-08-18-01-024 ubicado en la ciudad de Manta.

Habiendo aprobado el orden del día y luego de las exposiciones y deliberaciones correspondientes, por unanimidad de votos de los miembros se resuelve lo siguiente:

2. Autorizar la venta del 57,62% de derechos y acciones que la organización tiene como propietario en el inmueble edificio Plaza Seguros Constitucion del local número doscientos cinco con medio baño con clave catastral 1-08-18-01-024 ubicado en la ciudad de Manta, para lo cual la representante legal de la organización queda plenamente facultada a firmar todos los documentos públicos y privados que sean necesarios, fijar el precio de negociación y su forma de pago, conforme a la oferta de compra enviada por parte del Dr. Byron Sancho Herdoiza, Gerente General de la COMPAÑIA LASER CENTER VISION VEINTE/VEINTE CLV S.A..

Agotado el orden del día, no habiendo más puntos que resolver, el presidente dispone un receso mientras se redacta el acta. Reinstalada la sesión se proceda a dar lectura a la presente acta, misma que es aprobada por unanimidad sin observaciones, se concluye la reunión a las 12H00.

Para constancia, suscriben todos los miembros de Asamblea con derecho a voz y voto, en conjunto con el Presidente y Secretario de asamblea que certifica. –

**CHARLES
EMERSON
HOWARD**

Digitally signed by
CHARLES EMERSON
HOWARD
Date: 2022.09.02
07:44:05 -05'00'

CHARLES EMERSON HOWARD
PRESIDENTE
MIEMBRO DE ASAMBLEA
C.I. 1703119592



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL
HUDSON**

DANIEL HUDSON SHEDD
MIEMBRO DE ASAMBLEA
C.I. 1752868271

**HERMANN
SCHIRMA
CHER**

Digital
unterschrieben
von HERMANN
SCHIRMACHER
Datum: 2022.09.01
21:38:32 -05'00'

HERMANN SCHIRMACHER
SECRETARIO
MIEMBRO DE ASAMBLEA
PASP. C7M8R1YX2



Firmado electrónicamente por:
**VERONICA
ELIZABETH MEZA
AGUIRRE**

VERÓNICA E. MEZA AGUIRRE
MIEMBRO DE ASAMBLEA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1714355607



Oficio Nro. SDH-DRNPOR-2022-3792-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2022

Asunto: REGISTRO DIRECTIVA MISIÓN THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC.

Señora Abogada
Verónica Elizabeth Meza Aguirre
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a Usted, para referirme al requerimiento realizado con comunicación ingresada en la Secretaría de Derechos Humanos, con trámite Nro. SDH-CGAF-DA-2022-4154-E, de fecha 26 de agosto de 2022, mediante la cual, la organización **MISIÓN THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC.**, (Expediente C-21), solicitó el registro de la directiva. Al respecto, consta lo siguiente:

El artículo 4 de la Ley de Cultos, publicada en el Registro Oficial Nro. 547, de 23 de julio de 1937, prescribe: "*Siempre que ocurriere alguna modificación en los Estatutos o en el personal de la corporación administrativa, lo mismo que cuando cambiare el personero o representante de dicha entidad, se comunicará al Ministerio de Cultos para que éste ordene que se tome nota en los respectivos Registros*".

Mediante Decreto Ejecutivo 216, artículo 1 y 2 numeral 5, emitido el de 01 de octubre de 2021, el señor Presidente de la República dispuso que la Secretaría de Derechos Humanos tendrá atribución para legalizar y registrar estatutos, directivas y actos administrativos en el marco de sus competencias de organizaciones de religión creencia y conciencia, aprobados según el derecho propio o consuetudinario. El registro de las organizaciones de religión creencia y conciencia se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de Derechos Humanos (SDH), en el numeral 1.2.1.3.1, Gestión de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas, establece que, entre otras responsabilidades y atribuciones del Director/a de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas, le corresponde: 1. Administrar la plataforma tecnológica del Sistema Unificado de información de las organizaciones sociales (SUIOS) de acuerdo a la necesidad institucional; 2. Ejecutar el seguimiento a las carteras de Estado sobre el registro de la información de organizaciones sociales; 3. Gestionar el sistema de otorgamiento de personería jurídica, y demás actos administrativos de las organizaciones religiosas; 4. Gestionar el sistema de otorgamiento de personería jurídica, y demás actos administrativos de las organizaciones sociales; 5. Administrar la plataforma Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales (SUIOS); 6. Gestionar, desarrollar y ejecutar procesos de acompañamiento para el reconocimiento y fortalecimiento de nacionalidades, pueblos y organizaciones religiosas; y, 7. Gestionar el sistema de otorgamiento de personería jurídica, y demás actos administrativos de comunidades, pueblos y nacionalidades

Mediante acción de personal Nro. 0206-A de 12 de noviembre de 2021, se designó a Andrés Mauricio Mármol Valencia, como Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas.

En cumplimiento de las disposiciones invocadas y demás normativa aplicable, una vez que, la Analista designada para el trámite, ha revisado, analizado y verificado que la documentación presentada para el citado trámite, se encuentre completa y que cumple con los requisitos y condiciones establecidos en la normativa aplicable, que se requieren para este tipo de actos, se procede a registrar la directiva de la

Oficio Nro. SDH-DRNPOR-2022-3792-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2022

referida organización religiosa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Cultos y el artículo 10 del Reglamento de Cultos Religiosos, de acuerdo a lo descrito en el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la referida Organización, celebrada el 24 de agosto de 2022, para el período comprendido entre el 24 de agosto de 2022 al 24 de agosto de 2025, conforme el siguiente detalle:

PRESIDENTE: Charles Emerson Howard.

SECRETARIO Y TESORERO: Hermann Schirmacher

REPRESENTANTE LEGAL: Verónica Elizabeth Meza Aguirre.

Según la documentación que reposa en el Registro General de Entidades Religiosas que se encuentra a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos, la citada organización obtuvo personería jurídica mediante Acuerdo Ministerial Nro. 755 de 25 de septiembre de 1946, reforma su estatuto y cambia de denominación a través de los Acuerdos Ministeriales Nro. 44 de 16 de enero de 1962 y 1157 de 17 de diciembre de 2015, estatuto inscrito el 10 de febrero del 2016, en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, provincia de Pichincha.

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos proporcionados por los particulares que pueden inducir a error o equivocación, así como del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de esta documentación. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes, para que se adopten las acciones que correspondan.

Lo que comunico para los fines pertinentes a través del correo electrónico: veronicam@tobamaruri.com

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andres Mauricio Marmol Valencia

DIRECTOR DE REGISTRO DE NACIONALIDADES PUEBLOS Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS

Referencias:

- SDH-CGAF-DA-2022-4154-E

Copia:

Señora
Mayra Alejandra Olmedo Pachacama
Asistente

cp



Firmado electrónicamente por:
ANDRES MAURICIO
MARMOL VALENCIA



Oficio Nro. SDH-DRNPOR-2022-3794-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2022

Asunto: INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DIRECTIVA MISIÓN THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC.

Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a Usted, para referirme al requerimiento realizado con comunicación ingresada en la Secretaría de Derechos Humanos, con trámite Nro. SDH-CGAF-DA-2022-4154-E, de fecha 26 de agosto de 2022, mediante la cual, la organización **MISIÓN THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC.**, (Expediente C-21), solicitó el registro de la directiva, solicitó el registro de la directiva, electa para el período comprendido entre el 24 de agosto de 2022 al 24 de agosto de 2025. Al respecto, consta lo siguiente:

Mediante Decreto Ejecutivo 216, artículo 1 y 2 numeral 5, emitido el de 01 de octubre de 2021, el señor Presidente de la República dispuso que la Secretaría de Derechos Humanos tendrá atribución para legalizar y registrar estatutos, directivas y actos administrativos en el marco de sus competencias de organizaciones de religión creencia y conciencia, aprobados según el derecho propio o consuetudinario. El registro de las organizaciones de religión creencia y conciencia se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de Derechos Humanos (SDH), en el numeral 1.2.1.3.1, Gestión de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas, establece que, entre otras responsabilidades y atribuciones del Director/a de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas, le corresponde: 1. Administrar la plataforma tecnológica del Sistema Unificado de información de las organizaciones sociales (SUIOS) de acuerdo a la necesidad institucional; 2. Ejecutar el seguimiento a las carteras de Estado sobre el registro de la información de organizaciones sociales; 3. Gestionar el sistema de otorgamiento de personería jurídica, y demás actos administrativos de las organizaciones religiosas; 4. Gestionar el sistema de otorgamiento de personería jurídica, y demás actos administrativos de las organizaciones sociales; 5. Administrar la plataforma Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales (SUIOS); 6. Gestionar, desarrollar y ejecutar procesos de acompañamiento para el reconocimiento y fortalecimiento de nacionalidades, pueblos y organizaciones religiosas; y, 7. Gestionar el sistema de otorgamiento de personería jurídica, y demás actos administrativos de comunidades, pueblos y nacionalidades

Mediante acción de personal Nro. 0206-A de 12 de noviembre de 2021, se designó a Andrés Mauricio Mármol Valencia, como Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas.

En tal virtud me permito solicitar se proceda a registrar la directiva de la referida organización religiosa, en el Libro de Organizaciones Religiosas de la Institución que Usted dirige, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Cultos y el artículo 10 del Reglamento de Cultos Religiosos, conforme el siguiente detalle:

PRESIDENTE: Charles Emerson Howard.

SECRETARIO Y TESORERO: Hermann Schirmacher

REPRESENTANTE LEGAL: Verónica Elizabeth Meza Aguirre.

Según la documentación que reposa en el Registro General de Entidades Religiosas que se encuentra a



Oficio Nro. SDH-DRNPOR-2022-3794-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2022

cargo de la Secretaría de Derechos Humanos, la citada organización obtuvo personería jurídica mediante Acuerdo Ministerial Nro. 755 de 25 de septiembre de 1946, reforma su estatuto y cambia de denominación a través de los Acuerdos Ministeriales Nro. 44 de 16 de enero de 1962 y 1157 de 17 de diciembre de 2015, estatuto inscrito el 10 de febrero del 2016, en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, provincia de Pichincha.

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos proporcionados por los particulares que pueden inducir a error o equivocación, así como del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de esta documentación. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes, para que se adopten las acciones que correspondan.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andres Mauricio Marmol Valencia

DIRECTOR DE REGISTRO DE NACIONALIDADES PUEBLOS Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS

Copia:

Señora
Mayra Alejandra Olmedo Pachacama
Asistente

cp



Firmado electrónicamente por:
**ANDRES MAURICIO
MARMOL VALENCIA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 15 de Septiembre de 2022 a las 23:04
Nro. Inscripción: 167
Fecha de Repertorio: 13 de Septiembre de 2022 a las 15:20
Nro. Repertorio: 2022072571
Nro. Tramite: 2004536
Nro. Petición: 2118734
Libro: ORGANIZACION RELIGIOSA
Entidad: ENTIDAD PUBLICA ...
Tipo de Contrato: ORGANIZACIONES RELIGIOSAS



Comparecientes

COMPARECIENTE: MISION THE WORLD RADIO, domiciliado en QUITO, Representado por: VERÓNICA ELIZABETH MEZA AGUIRRE.

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó el Oficio No. SDH-DRNPOR-2022-3794-O de fecha 01 de Septiembre de 2022, dirigido por la SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS.

Antecedentes

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DIRECTIVA

Objeto

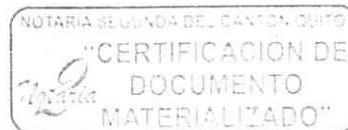
EN ESTA FECHA SE INSCRIBE EL REGISTRO DE DIRECTIVA DE MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC. ESTATUTOS INSCRITOS EL 10 DE FEBRERO DE 2016 (Rep. 11025); PRESIDENTE: Charles Emerson Howard SECRETARIO Y TESORERO: Hermann Schirmacher REPRESENTANTE LEGAL: Verónica Elizabeth Meza Aguirre

Observaciones

EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: JPEA
Revisor: JPEA

Documento firmado electrónicamente



Av. Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús - PBX: 395 2300
www.registrodelapropiedadquito.gob.ec

Registro de la PROPIEDAD

Per un Quito Digno



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790102424001
RAZON SOCIAL: THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC.
NOMBRE COMERCIAL: HCJB LA VOZ DE LOS ANDES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MEZA AGUIRRE VERONICA ELIZABETH
CONTADOR: ARELLANO VACA CECIBEL DE LOS ANGELES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/09/1946 **FEC. CONSTITUCION:** 25/09/1946
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/08/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION EN CINTA EN VIVO U OTRO MEDIO DE GRABACION DE PROGRAMAS EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: IÑAQUITO Calle: VILLALENGUA Número: OE2-52 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL HOSPITAL VOZ ANDES QUITO
 Telefono Trabajo: 022266808 Email: info@hcjb.org Fax: 022266808 Telefono Trabajo: 022262142 Apartado Postal: 1717691
 Web: WWW.HCJB.ORG Email: carellano@reachbeyond.org

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 010
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PAAA311215 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 17/08/2017 09:03:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790102424001

RAZON SOCIAL: THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 25/09/1946
NOMBRE COMERCIAL: H. C. J. B. LA VOZ DE LOS ANDES			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION EN CINTA EN VIVO U OTRO MEDIO DE GRABACION DE PROGRAMAS EN ESTACIONES DE RADIO PARA ENTRETENIMIENTO, PROMOCION, EDUCACION. FOMENTO DE LA COMUNIDAD. SERVICIOS DE SALUD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: IÑAQUITO Calle: VILALENGUA Número: OE2-52 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: FRENTE AL HOSPITAL VOZ ANDES QUITO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022266808 Email: info@hcjb.org Fax: 022266808 Telefono Trabajo: 022262142 Apartado Postal: 1717691 Web: WWW.HCJB.ORG Email: carellano@reachbeyond.org

No. ESTABLECIMIENTO: 005	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL: LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 16/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: ESLABON DEL GUAYAS			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION EN CINTA EN VIVO U OTRO MEDIO DE GRABACION DE PROGRAMAS EN ESTACIONES DE RADIO PARA ENTRETENIMIENTO, PROMOCION, EDUCACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CHAMBERS Número: 301 Intersección: BEATA LAURA VICUNA Referencia: DIAGONAL A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA Telefono Trabajo: 042342009 Telefono Trabajo: 042342025

5105 00A 51

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PAAA311215 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 17/08/2017 09:03:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790102424001
RAZON SOCIAL: THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 24/12/2013
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO MEDICO ATUCUCHO **FEC. CIERRE:** 01/12/2016
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION EN CINTA EN VIVO U OTRO MEDIO DE GRABACION DE PROGRAMAS EN ESTACIONES DE RADIO PARA ENTRETENIMIENTO, PROMOCION, EDUCACION.
FOMENTO DE LA COMUNIDAD.
SERVICIOS DE SALUD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: ATUCUCHO Calle: SIETE Número: N56-141 Referencia: JUNTO AL PARQUE DE COTOCOLLAO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022262142 Email: xpacheco@hcjb.org

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 03/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO MEDICO FAMILIAR PIFO **FEC. CIERRE:** 05/01/2017
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION EN CINTA EN VIVO U OTRO MEDIO DE GRABACION DE PROGRAMAS EN ESTACIONES DE RADIO PARA ENTRETENIMIENTO, PROMOCION, EDUCACION.
FOMENTO DE LA COMUNIDAD.
SERVICIOS DE SALUD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIFO Calle: IGNACIO FERNANDEZ SALVADOR Número: 314 Referencia: JUNTO AL COLEGIO CHARLES SPURGEON Oficina: PB Telefono Trabajo: 022380900 Web: INFO@HCJB.ORG

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....4..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 11 NOV 2017

(Firma)
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PAAA311215 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 17/08/2017 09:03:09

Quito, 25 de enero de 2021

Señor Doctor
BYRON MARCELO SANCHO HERDOIZA
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **LASER CENTER VISION 20/20 CLV S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa por el período estatutario de **DOS AÑOS** contados desde la inscripción del nombramiento, con todas las atribuciones que le conceden los estatutos de la sociedad.

En su condición de Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Como usted conoce, la compañía se constituyó el 20 de agosto del 2010 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto de Quito Dr. Héctor Vallejo Espinoza, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de septiembre del 2010.

Dígnese manifestar su aceptación al pie de la presente.

De usted atentamente,


Maritza Raquel Sancho Pontón
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTACIÓN.- Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de **LASER CENTER VISION 20/20 CLV S.A.** Quito, Quito, 25 de enero de 2021.


Dr. BYRON MARCELO SANCHO HERDOIZA
C.C. 060024120-2





TRÁMITE NÚMERO: 4847
94546237:YWCTDO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	48624
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1886
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LASER CENTER VISION 20/20 CLV S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANCHO HERDOIZA BYRON MARCELO
IDENTIFICACIÓN	0600241202
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 3026 DEL 15/09/2010 NOT. 6 DEL 20/08/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2021

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

Razón Social

LASER CENTER VISION 20/20 CLV S.A.

Número RUC

1792277817001

Representante legal

• SANCHO HERDOIZA BYRON MARCELO

Estado

ACTIVO

Régimen

REGIMEN GENERAL

Fecha de registro

15/10/2010

Fecha de actualización

12/11/2021

Inicio de actividades

15/09/2010

Fecha de constitución

15/09/2010

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Jurisdicción

ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

SI

Contribuyente especial

SI

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO

Dirección

Barrio: EL BATAN Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N34-02 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: A UNA CUADRA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Medios de contacto

Celular: 0969093943 Teléfono trabajo: 022241335 Email: contabilidad@clnicasancho.com

Actividades económicas

- Q86901301 - ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA REALIZADAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO EN OPTOMETRÍA Y OFTALMOLOGÍA QUE NO SE LLEVAN A CABO EN HOSPITALES NI TENGAN LA PARTICIPACIÓN DE MÉDICOS NI DE ODONTÓLOGOS.
- Q86200101 - CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS EN CONSULTORIOS PRIVADOS.

Establecimientos**Abiertos**

4

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA



- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4150 CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL PARA SOCIEDADES CON INGRESOS MAYORES O IGUALES A USD 1 MILLON



i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022000905977
 Fecha y hora de emisión: 12 de abril de 2022 09:40
 Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714355607

Nombres del ciudadano: MEZA AGUIRRE VERONICA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA VASQUEZ HOLGER PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Datos del Padre: MEZA VELEZ CELSO CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUIRRE MOYA NEIMA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 223-790-13828



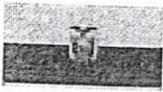
223-790-13828

Ing. Fernando Alvear C.

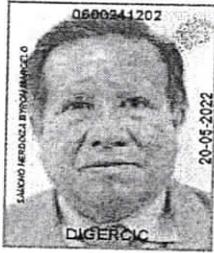
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600241202

Nombres del ciudadano: SANCHO HERDOIZA BYRON MARCELO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONTON VELOZ MARITZA EDITH

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1974

Datos del Padre: SANCHO GALLEGOS JOSE ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HERDOIZA FIALLOS LIGIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 220-790-13815

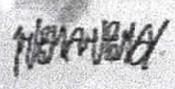


220-790-13815

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NITELACION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION ABOGADA
 E12231222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MEZA CELSO CRISTOBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AGUIRRE NEMIA PIEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
 2018-05-21
 FECHA DE EXPIRACION 2028-05-21



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COTIZACION
 N° 171435560-7

 CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES MEZA AGUIRRE VERONICA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 QUITO
 SANTA FRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 HOLGER PATRICIO MENDOZA VASQUEZ


CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021


 PROVINCIA PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 CANTON QUITO
 PARROQUIA EL CONDADO
 ZONA 4
 JUNTA No 0002 FEMENINO


 V 55806712

 CI N° 1714355607

MEZA AGUIRRE VERONICA ELIZABETH

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANA



APELLIDOS
**SANCHO
HERDOIZA**
NOMBRES
BYRON MARCELO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
16 MAR 1953
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO ALAUSI
FIRMA DEL TITULAR

NUL0600241202

SEXO
HOMBRE
Nº. DOCUMENTO
028928244
FECHA DE VENCIMIENTO
20 MAY 2032
NAT/CAN
146255



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHO GALLEGOS JOSE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERDOIZA FIALLOS LIGIA MARIA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
PONTON VELOZ MARITZA EDITH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 20 MAY 2022

CÓDIGO DACTILAR
E3333A1122
TIPO SANGRE **O+**

DONANTE
SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0269282449<<<<<0600241202
5303164M3205208ECU<SI<<<<<<<<<5
SANCHO<HERDOIZA<<BYRON<MARCELO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 19 MAY 2022

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **ACLARATORIA / COMPRAVENTA**, que otorga **MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC**, a favor de **LASER CENTER VISION 20/20 CLV S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a once de noviembre del año dos mil veintidós.


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



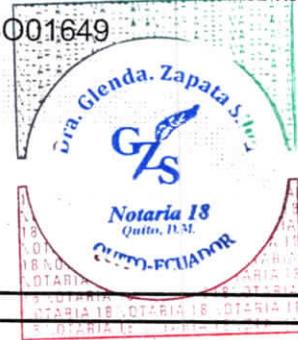


Factura: 001-002-000093975



20221701018001649

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA SALOME CAMINO SALTOS
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20221701018001649



MATRIZ	
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2022
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04508

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790102424001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA SALOME CAMINO SALTOS
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20221701018001649

MATRIZ	
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2022
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04508

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP INC.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790102424001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

Maria Salome Camino Saltos

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA SALOME CAMINO SALTOS

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 08916-DP17-2022-VS

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura pública de Aclaratoria otorgada por la señora Meza Aguirre Verónica Elizabeth, Representante Legal de la compañía **MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP, INC.**, en donde se aclara el cambio de denominación de la compañía compradora **CORPORACIÓN THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP, INC.**, por el de **MISION THE WORLD RADIO MISSIONARY FELLOWSHIP, INC.**, al margen de la escritura matriz de Compraventa celebrada el quince de junio del dos mil doce, ante el Doctor Enrique Diaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo de Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular Doctora Glenda Zapata Silva, mediante acción de personal número 08916-DP17-2022-VS de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintidós emitida por el Doctor Santiago Javier Espinel Ramírez, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura .- **Quito a, 30 de noviembre del dos mil veintidós.-**

Maia Salas

ABOGADA SALOMÉ CAMINO SALTOS

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA SUPLENTE DE QUITO, D.M.

